

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
002	Griego	<p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias y Lenguas de la Antigüedad. - Estudios Clásicos. - Estudios Clásicos y Románicos - Estudios de Español y Clásicas (Mención Lingüística) - Estudios de Inglés y Clásicas (Mención Lingüística) - Estudios de Francés y Clásicas (Mención Lingüística) - Filología Clásica. - Filología Bíblica Trilingüe. <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filosofía y Letras, sección Filología Clásica. - Filología Clásica. - Filología en todas sus especialidades del plan de estudios de 1973. 		

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
006	Matemáticas	Grado en: - Arquitectura - Arquitectura Naval - Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos - Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima - Arquitectura Técnica - Arquitectura Técnica y Edificación - Biotecnología - Ciencia, Gestión e Ingeniería de Servicios - Ciencia y Tecnología de Edificación - Ciencia y Tecnología de la Edificación - Ciencias y Tecnologías de la Edificación - Ciencia y Tecnologías de la Telecomunicación - Ciencias Experimentales - Edificación - Estadística - Estadística Aplicada - Estadística Empresarial - Estadística y Empresa - Estudios de Arquitectura - Estudios de Arquitectura/Bachelor in Architectural Studies	Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo, enumeradas.	

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none">- Estudios en Arquitectura- Fundamentos de Arquitectura- Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo- Física- Geomática y Topografía- Geodesia y Cartografía- Gestión Informática Empresarial- Informática y Servicios- Ingeniería, todos los grados de Ingeniería.- Matemática Aplicada y Computación- Matemática Computacional- Matemáticas- Matemáticas e Informática- Matemáticas y Estadística- Nanociencia y Nanotecnología- Tecnología de la Ingeniería Civil- Química <p>Arquitectura</p> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ciencias, sección Matemáticas- Ciencias Matemáticas- Ciencias y Técnicas Estadísticas- Ciencias, Sección Físicas- Ciencias Físicas- Física- Ciencias, Sección Químicas- Ciencias Químicas- Química		
--	--	--	--

ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS

		<ul style="list-style-type: none">- Informática- Económicas y Empresariales, rama Economía General, esp. Análisis Económico y Economía Cuantitativa <p>Grado Superior en Ingeniería de Sistemas de Defensa (con Homologación)</p> <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none">- Informática- Aeronáutica- Industrial- De Telecomunicación- De Caminos, Canales y Puertos- De Montes- Química- Agrónoma- De Minas- Geológica- Naval y Oceánica- Geodesia y Cartografía		
--	--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
107	Informática	Grado en: - Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación. - Creación y Desarrollo de Videojuegos. - Diseño y Desarrollo de Videojuegos. - Gestión Informática Empresarial - Gestión en Informática y Servicios. - Estadística. - Física. - Ingeniería de Computadores. - Ingeniería de Datos - Ingeniería de Ordenadores. - Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación. - Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones. - Ingeniería de Sistemas Electrónicos. - Ingeniería de Sistemas TIC. - Ingeniería de Sistemas de Información. - Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación - Ingeniería de Sonido e Imagen - Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación - Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación	Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo enumeradas.	Diplomatura en: - Estadística. - Informática. Ingeniería Técnica: - en Informática de Gestión. - en Informática de Sistemas. - de Telecomunicación, especialidad en Telemática. - Industrial, especialidad Electrónica Industrial.

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería de Telecomunicación.- Ingeniería de la Ciberseguridad- Ingeniería de las Tecnologías específicas de Telecomunicación.- Ingeniería de Tecnologías y servicios de Telecomunicación- Ingeniería del Software.- Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática.- Ingeniería en Informática.- Ingeniería en Informática de Sistemas.- Ingeniería en Informática del Software- Ingeniería en Informática – Ingeniería de Computadores.- Ingeniería en Matemáticas Aplicada al Análisis de Datos- Ingeniería en Sistemas de Información.- Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación.- Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen- Ingeniería en Tecnologías de la Información.- Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación.- Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación- Ingeniería en Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación.- Ingeniería en Sistemas Electrónicos- Ingeniería Electrónica.		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería Electrónica de Comunicaciones.- Ingeniería Electrónica Industrial- Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.- Ingeniería Electrónica de Telecomunicación.- Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica- Ingeniería Eléctrica y Electrónica.- Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información- Ingeniería Informática en Ingeniería del Software- Ingeniería Informática de Sistemas- Ingeniería Informática en Sistemas de Información- Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información.- Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas- Ingeniería Informática y Tecnologías Virtuales- Ingeniería Matemática en Ciencia de Datos- Ingeniería Multimedia- Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad en Telemática.- Ingeniería Técnica en Informática de Gestión.- Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas.		
--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none">- Informática- Informática y Servicios.- Matemáticas- Matemática Aplicada y Computación- Matemática Computacional- Matemática Computacional y Analítica de Datos- Sistemas de Información.- Sistemas de la Información.- Técnicas de Interacción Digital y de Computación.- Tecnologías de Telecomunicación. <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Matemáticas.- Física.- Informática.- Ciencias y Técnicas Estadísticas. <p>Ingeniería en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Informática.- Telecomunicación.- Electrónica.- Automáticas y Electrónica Industrial.		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL		
ESPECIALIDADES	Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
206	Instalaciones Electrotécnicas	Grado en: - Arquitectura - Arquitectura Técnica. - Arquitectura Técnica y Edificación. - Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. - Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. - Ciencia y Tecnología de la Edificación. - Ciencias y Tecnologías de la Edificación. - Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación. - Ciencia y Tecnología de Edificación. - Edificación - Estudios de la Arquitectura - Estudios de Arquitectura - Estudios en Arquitectura - Física. - Fundamentos de la Arquitectura - Fundamentos de Arquitectura - Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo - Ingeniería Aeroespacial. - Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación. - Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales. - Ingeniería Agrícola. - Ingeniería Agraria - Ingeniería Agraria y Energética - Ingeniería Agropecuaria - Ingeniería en Tecnologías Industriales. - Ingeniería en Tecnología Minera.

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería Forestal.- Ingeniería Agrícola- Ingeniería Agrícola y del Medio Rural- Ingeniería Agroalimentaria- Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental- Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos- Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural- Ingeniería Agroambiental- Ingeniería Agroambiental y del Paisaje- Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural- Ingeniería Alimentaria- Ingeniería de la Edificación- Ingeniería de la Energía- Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía- Ingeniería de la Tecnología Minera- Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias- Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias.- Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias.- Ingeniería de Aeronavegación.- Ingeniería de Aeropuertos.- Ingeniería de Diseño Industrial- Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos- Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto- Ingeniería de Edificación- Ingeniería de Energía y Medio Ambiente- Ingeniería de Energías Renovables- Ingeniería de Recursos Energéticos- Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros- Ingeniería de Recursos Mineros y Energéticos- Ingeniería de Recursos Minerales y Energía	
--	---	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales- Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen, (en todas sus denominaciones)- Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía- Ingeniería de Tecnología de la Telecomunicación.- Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación.- Ingeniería de Tecnologías Industriales- Ingeniería de Tecnologías Mineras.- Ingeniería de Tecnologías y Servicio de la Telecomunicación.- Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación.- Ingeniería de los Recursos Energéticos.- Ingeniería de los Recursos Mineros- Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos- Ingeniería de los Recursos Minerales- Ingeniería de Redes de Telecomunicación.- Ingeniería y Ciencia Agronómica- Ingeniería Eléctrica- Ingeniería Electrónica y Automática (rama Industrial)- Ingeniería Electrónica y Automática Industrial- Ingeniería Electrónica Industrial- Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática- Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica- Ingeniería en Diseño Industrial- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos- Ingeniería en Diseño Mecánico- Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales- Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial	
--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería en Electrónica Industrial- Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática- Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos- Ingeniería en Procesos Químicos Industriales- Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque- Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros- Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales- Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval.- Ingeniería en Sistemas Industriales- Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación.- Ingeniería en Tecnología Industrial- Ingeniería en Tecnología Minera- Ingeniería en Tecnología Naval- Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales- Ingeniería en Tecnologías Industriales- Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.- Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación.- Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales- Ingeniería Forestal: Industrias Forestales- Ingeniería Geológica- Ingeniería Marina- Ingeniería Marítima- Ingeniería Mecánica- Ingeniería Mecánica (rama Industrial)- Ingeniería Mecatrónica- Ingeniería Minera- Ingeniería Minera y Energética.- Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo- Ingeniería Naval y Oceánica- Ingeniería Química Industrial	
--	---	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería Radioelectrónica- Ingeniería Radioelectrónica Naval- Ingeniería Robótica- Ingeniería Técnica Industrial- Marina- Nanociencia y Nanotecnología- Náutica y Transporte Marítimo- Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias- Tecnologías de Telecomunicación- Tecnologías Marinas- Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none">- Industrial.- Aeronáutico.- Naval y Oceánica.- Agrónoma.- de Minas.- de Montes- Geológica. <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Física- Máquinas Navales.- Radioelectrónica Naval <p>Diplomatura en Máquinas Navales.</p> <p>Diplomatura en Radioelectrónica Naval.</p> <p>Diplomatura de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales. (Con Homologación)</p> <p>Diplomatura de la Marina Civil: Sección Náutica. (Con Homologación)</p> <p>Diplomatura de la Marina Civil: Sección Radioelectrónica Naval. (Con Homologación)</p> <p>Arquitectura.</p>	
--	--	--

ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS

		<p>Arquitectura Técnica. Ingeniería Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Industrial, en todas sus especialidades.- Aeronáutico, en todas sus especialidades.- Forestal, especialidad en Industrias Forestales.- Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque.- Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias o en Mecanización y Construcciones Rurales.- de Minas, en todas sus especialidades.	
--	--	---	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL		
ESPECIALIDADES	Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
209	Mantenimiento de vehículos	<p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería Aeroespacial. - Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación - Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales - Ingeniería Agraria y Alimentaria. - Ingeniería Agraria y del Medio Rural - Ingeniería Agraria y Energética. - Ingeniería Agrícola - Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria. - Ingeniería Agrícola y del Medio Rural. - Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. - Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural. - Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía. - Ingeniería de la Tecnología Minera. - Ingeniería de la Explotaciones Agropecuarias. - Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias. - Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias - Ingeniería de Aeronavegación - Ingeniería de Aeropuertos - Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros. - Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales. - Ingeniería de Sistemas Electrónicos. - Ingeniería de Tecnologías Mineras. - Ingeniería de Tecnologías de Minas y Energía. - Ingeniería de Tecnologías Industriales - Ingeniería del Automóvil. - Ingeniería de los Recursos Mineros

<p>Técnico Superior en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Automoción. - Mantenimiento Aeromecánico. - Mantenimiento Aeromecánico de aviones con motor de pistón. - Mantenimiento Aeromecánico de aviones con motor de turbina. - Mantenimiento Aeromecánico de helicópteros con motor de pistón. - Mantenimiento Aeromecánico de helicópteros con motor de turbina. - Mantenimiento de Sistemas Electrónicos y Aviónicos de Aeronaves <p>Técnico Especialista en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Automoción. - Mecánica y Electricidad del Automóvil. - Mantenimiento de Máquinas y Equipos de Construcción y Obras.

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos.- Ingeniería de los Recursos Minerales.- Ingeniería y Ciencia Agronómica.- Ingeniería Electromecánica- Ingeniería en Diseño Mecánico- Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos.- Ingeniería en Propulsión y Servicios.- Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros- Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales- Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval- Ingeniería en Sistemas Industriales- Ingeniería en Tecnología Industrial- Ingeniería en Tecnología Minera- Ingeniería en Tecnología Naval- Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales- Ingeniería en Tecnologías Industriales- Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales- Ingeniería Forestal- Ingeniería Forestal y el Medio Natural- Ingeniería Forestal: Industrias Forestales- Ingeniería Marina- Ingeniería Marítima- Ingeniería Mecánica- Ingeniería Mecatrónica- Ingeniería Minera- Ingeniería Minera y Energética- Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo- Ingeniería Naval y Oceánica- Ingeniería Robótica- Ingeniería Técnica Industrial- Náutica y Transporte Marítimo	
--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none">- Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias- Tecnologías Marinas <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none">- Industrial.- Aeronáutica.- Naval y Oceánica.- Agrónoma.- de Minas.- de Montes. <p>Licenciatura en Máquinas Navales. Licenciatura de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales. (Con Homologación) Licenciatura de la Marina Civil: Sección Náutica. (Con Homologación) Licenciatura de la Marina Civil: Sección Radioelectrónica Naval. (Con Homologación)</p> <p>Diplomatura en Máquinas Navales. Diplomatura de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales. (Con Homologación) Diplomatura de la Marina Civil: Sección Náutica. (Con Homologación) Diplomatura de la Marina Civil: Sección Radioelectrónica Naval. (Con Homologación)</p> <p>Ingeniería Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Industrial, especialidad en Mecánica.- Aeronáutico, en todas sus especialidades.- Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque.	
--	--	---	--

ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS

		<ul style="list-style-type: none">- Agrícola, en todas sus especialidades.- de Minas, especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras.	
--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS			
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino
015	Portugués	<p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias del Lenguaje y Estudios Literarios (mención Estudios Lusófonos) - Estudios Portugueses. - Estudios Portugueses y Brasileños. - Gallego y Portugués: Estudios lingüísticos y literarios. - Traducción e Interpretación Lingüística en Portugués. - Lenguas Aplicadas y Traducción (lengua principal: Portugués.). - Lenguas, Literaturas y Culturas Románicas. (Itinerario: Portugués) - Lenguas Modernas y Traducción (lengua principal: Portugués.). - Lengua y Literaturas Modernas (especialidad, Portugués; maior en Lengua Portuguesa y Literaturas Lusófonas; itinerario o primer idioma: Portugués.) - Lenguas y Literaturas Modernas (especialidad, Portugués; maior en Lengua Portuguesa y Literaturas Lusófonas; itinerario o primer idioma: Portugués.) - Lenguas Modernas y sus Literaturas con mención en Portugués - Lenguas Románicas y sus Literaturas con mención en Portugués - Lingüística y Lenguas Aplicadas (lengua principal: Portugués) 	<p>Cualquier titulación universitaria superior del Área de Humanidades y, además, acreditar como formación complementaria un Nivel C2 de competencia lingüística del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas en el idioma correspondiente, conforme al Anexo III de la ORDEN de 25 de marzo de 2020 de la Consejería de Educación y Empleo.</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior.</p>

ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS

		<ul style="list-style-type: none">- Literaturas Comparadas (lengua principal: Portugués)- Traducción y Comunicación Intercultural (lengua principal: Portugués).- Traducción y Mediación Interlingüística (lengua principal: Portugués).- Traducción, Interpretación y Lenguas Aplicadas (lengua principal: Portugués). Licenciatura: <ul style="list-style-type: none">- Filología Portuguesa- Filología Hispánica, subsección de Gallego y Portugués.- Filosofía y Letras (sección Filología Hispánica, subsección de Gallego y Portugués)- Traducción e Interpretación Lingüística en Portugués.	
--	--	---	--